ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA SOPORTE EN TODO LO RELACIONADO CON SOFTWARE Y SEGURIDAD DIGITAL DE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA.				
FECHA ELABORACIÓN		24/06/2026		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL DOCUMENTO		Carolina Vélez Guerra		
UNIDAD DE ORIGEN		RIA S.A [x]	C.I N° [ ]	RO [ ]
CÓDIGO UNSPSC		80101507		
RUBRO	212020200801	DESCRIPCIÓN:	Honorarios	

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE DESEA SATISFACER

La Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA S.A., en desarrollo de sus funciones y con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de los recursos tecnológicos que soportan la gestión institucional, requiere contratar los servicios de un **Técnico en Sistemas**, quien brinde apoyo a la administración, mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica de la entidad.

Actualmente, RIA S.A. no dispone de personal vinculado a la planta que cuente con el perfil técnico requerido para atender de manera permanente las necesidades relacionadas con el soporte a usuarios, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, administración de la red informática, gestión de copias de seguridad, actualización de software, administración de la página web institucional, apoyo en los sistemas de información y demás actividades propias de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Esta situación genera riesgos asociados a la continuidad de la operación, la disponibilidad de los servicios tecnológicos, la seguridad de la información y la adecuada conservación de los activos digitales de la entidad.

En consecuencia, resulta necesario contratar una persona natural con la formación, experiencia e idoneidad requeridas para prestar apoyo especializado en la gestión tecnológica, garantizando la atención oportuna de las incidencias que se presenten, la solución de requerimientos de los usuarios y la ejecución de actividades preventivas y correctivas que permitan mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica de la entidad.

La prestación de estos servicios comprende, entre otras actividades, el soporte técnico a los funcionarios, el mantenimiento de los equipos de cómputo y periféricos, la administración y actualización de los sistemas de información y aplicativos institucionales, el acompañamiento en la administración de la página web, la gestión de copias de seguridad, el apoyo en la implementación de medidas de seguridad informática y la atención de los requerimientos tecnológicos que se presenten en las sedes de RIA S.A., ubicadas en los pisos 6 y 7 del edificio de la Lotería de Medellín.

La contratación permitirá fortalecer la capacidad operativa de la entidad en materia tecnológica, garantizando la continuidad de los servicios informáticos, la disponibilidad de la información institucional, la mitigación de riesgos asociados a fallas tecnológicas, la reducción de reprocesos y tiempos de respuesta, así como el adecuado soporte a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo desarrollados por RIA S.A.

En este sentido, la contratación constituye un mecanismo necesario para asegurar la eficiente operación de la infraestructura tecnológica institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la entidad y al desarrollo oportuno de sus actividades administrativas y operativas.

CONDICIONES TÉCNICAS

Para atender la necesidad identificada, RIA S.A. requiere la contratación de una persona natural con formación como **Técnico en Sistemas** o en áreas afines, que acredite experiencia mínima de cinco (5) años en actividades relacionadas con el soporte técnico, mantenimiento de equipos de cómputo, administración de redes, gestión de sistemas de información, instalación y actualización de software, administración de páginas web, seguridad informática y demás actividades propias de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El contratista deberá contar con los conocimientos técnicos, competencias y experiencia necesarios para brindar soporte oportuno a los usuarios de la entidad, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica, administrar y mantener actualizados los sistemas de información y aplicativos institucionales, gestionar las copias de seguridad de la información, apoyar la administración de la página web institucional y contribuir a la implementación de buenas prácticas en materia de seguridad de la información.

La prestación del servicio tiene como finalidad apoyar la planeación, administración e integración de los recursos tecnológicos de RIA S.A., garantizando la disponibilidad, continuidad, confiabilidad, integridad, oportunidad, seguridad y confidencialidad de la información institucional, así como el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica que soporta los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.

SOPORTE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Con el fin de determinar el valor estimado del presente contrato, RIA S.A. tomó como referencia los contratos celebrados por la entidad para la prestación de servicios de apoyo a la gestión como Técnico en Sistemas, cuyos objetos corresponden a actividades similares a las requeridas en el presente proceso. Del análisis de estos antecedentes contractuales se evidencia la evolución de los honorarios de acuerdo con las condiciones del mercado, la experiencia exigida y el alcance de las obligaciones a desarrollar.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR
CPS-335-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DEL AREA DE SISTEMAS CON EL FIN DE	$2.500.000 Mensual

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 604) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

	MANTENER ESTABILIZADO EL SISTEMA TICS DE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA. RIA	
CPS-404-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA EL SOPORTE EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, MANTENIMIENTO, CONFIGURACIÓN Y PROCESOS DEL ÁREA DE SISTEMAS CON EL FIN DE MANTENER ESTABILIZADO EL SISTEMA TICS DE LA EMPRESA RIA S.A.	$2.500.000 Mensual
CPS-510-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA EL SOPORTE EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, MANTENIMIENTO, CONFIGURACIÓN Y PROCESOS DEL ÁREA DE SISTEMAS CON EL FIN DE MANTENER ESTABILIZADO EL SISTEMA TICS DE LA EMPRESA RIA S.A.	$2.500.000 Mensual
CPS-579-2022	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA EL SOPORTE EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, MANTENIMIENTO, CONFIGURACIÓN Y PROCESOS DEL ÁREA DE SISTEMAS CON EL FIN DE MANTENER ESTABILIZADO EL SISTEMA TICS DE LA EMPRESA RIA S.A.	$2.500.000 Mensual
CPS-1083	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA SOPORTE EN TODO LO RELACIONADO CON SOFTWARE Y SEGURIDAD DIGITAL DE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA.	$2.000.000 Mensual
CPS-1113-2025	SERVICIOS COMO TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA EL SOPORTE EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y SEGURIDAD DEL ÁREA DE SISTEMAS CON EL FIN DE MANTENER ESTABILIZADO EL SISTEMA TICS DE LA EMPRESA RIA S.A.	$3.000.000 Mensual
CPS-1265-2025	SERVICIOS COMO TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA EL SOPORTE EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y SEGURIDAD DEL ÁREA DE SISTEMAS CON EL FIN DE MANTENER ESTABILIZADO EL SISTEMA TICS DE LA EMPRESA RIA S.A.	$3.000.000 Mensual
CPS-1427-2026.	SERVICIOS COMO TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA EL SOPORTE EFICIENTE DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y SEGURIDAD DEL ÁREA DE SISTEMAS CON EL FIN DE MANTENER ESTABILIZADO EL SISTEMA TICS DE LA EMPRESA RIA S.A.	$3.300.000 Mensual

Del análisis de los antecedentes contractuales de RIA S.A. se observa que el valor de los honorarios ha presentado una actualización progresiva, en atención al incremento en las responsabilidades asociadas al soporte tecnológico, la seguridad de la información y la mayor complejidad de las actividades requeridas por la entidad. En ese sentido, se establece como valor de referencia para la presente contratación la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. ($3.300.000) mensuales**, monto que corresponde al valor reconocido por RIA S.A. en la contratación más reciente para un servicio de similares características y alcance. En consecuencia, dicho valor se considera razonable, proporcional y coherente con el comportamiento histórico de las contrataciones realizadas por la entidad para la ejecución de actividades de similar naturaleza, garantizando la adecuada prestación del servicio requerido y la atención oportuna de las necesidades institucionales.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
212020200801	Honorarios	$ 3.300.000	$ 19.580.000

PERFIL DEL CONTRATISTA
Formación académica: Título de Técnico en Sistemas, Soporte Técnico, Mesa de Ayuda o en áreas afines a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Experiencia: Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia laboral relacionada con la prestación de servicios de soporte técnico a usuarios, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, administración de sistemas de información, instalación y configuración de software, administración de infraestructura tecnológica, redes informáticas, seguridad de la información y mesa de ayuda, la cual deberá encontrarse debidamente certificada.

El contratista deberá contar con los conocimientos y competencias técnicas necesarios para garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos de RIA S.A., atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la entidad y contribuyendo al adecuado funcionamiento de su infraestructura tecnológica.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Objeto	Prestar servicios como técnico en sistemas para apoyar la gestión, administración, operación, mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y los controles de seguridad informática de RIA S.A., garantizando el adecuado funcionamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Entidad."
Plazo	Desde el inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de diciembre de 2026.
Valor	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($19.580.000).
Lugar de ejecución	Municipio de Medellín.
Forma de Pago	RIA S.A. pagará al contratista honorarios mensuales por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.300.000)**, o el valor proporcional por fracción de mes, con corte al día veinticinco (25) de cada mes, previa presentación de la cuenta de cobro, del informe de actividades debidamente aprobado por el supervisor del contrato y de la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos en la normatividad vigente.
Tipología Contractual	Contrato de prestación servicios.
Fecha de inicio	03 de julio 2026
Fecha de Finalización	30 de diciembre de 2026
Supervisor	Dirección Administrativa
Garantías	Para la presente contratación no se exigirá la constitución de Garantía Única de Cumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios, cuya naturaleza y análisis de riesgos no hacen necesaria la

	constitución de garantías, de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A. (Resolución 007 de 2018) y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, que establece que en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y su procedencia debe justificarse en los estudios y documentos previos. Adicionalmente, RIA S.A. efectuará los pagos únicamente contra el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales y la aprobación de los informes y productos por parte del supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista y de los requisitos establecidos para cada desembolso, circunstancia que mitiga el riesgo de incumplimiento y hace innecesaria la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento para el presente contrato.
Riesgos	

Fuente	Riesgo	Tipo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación	Tratamiento	Controles
Externa	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	Operacional	2	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Reducir el riesgo	1. Seguimiento y control por parte del supervisor delegado. 2. Comunicación clara y efectiva acerca de todas las obligaciones del contrato. 3. Respaldo de garantías al contrato.
Externa	Configuración de circunstancias externas que impiden el cumplimiento de las obligaciones contractuales	De la Naturaleza	1	3	3	Riesgo Bajo	El Contratista	Reducir el riesgo	1. Seguimiento y control por parte del supervisor designado. 2. Comunicación constante entre el supervisor y el contratista.
Externa	Sobre ejecución por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	Financiero	2	3	6	Riesgo Alto	XX Contratista	Reducir el riesgo	1. Seguimiento y control por parte del supervisor designado. 2. Claridad en la redacción de las cláusulas.
Interno o Externo	Sobrefacturación	Operacional	2	3	6	Riesgo Alto	El Contratista	Reducir el riesgo	1. Seguimiento y control por parte del supervisor designado. 2. Comunicación constante entre el supervisor y el contratista.
Interno o Externo	Retrasos en la prestación del servicio de mantenimiento y soporte	Operacional	3	3	9	Riesgo Extremo	El Contratista	Reducir el riesgo	1. Seguimiento y control por parte del supervisor designado. 2. Comunicación clara y efectiva acerca de todas las obligaciones del contrato.

Interno o Externo	Retrasos en el pago a los contratistas	Operacional	2	3	6	Riesgo Alto	Ordenador del gasto - Supervisor - Tesorería - Comercial	Reducir el riesgo	1. Disposición de cláusulas coherentes con la administración de los recursos y la forma de pago del contratista. 2. Oportuna gestión de cobro de los recursos a administrar y ventas. 3. Comunicación permanente y efectiva entre las áreas de pago y de ejecución.

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN	• Registro Único Tributario (RUT) vigente. • Documento de identidad. • Hoja de Vida de la Función Pública (Formato Único o SIGEP), debidamente diligenciada. • Títulos académicos y certificados de estudio. • Tarjeta o matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el consejo profesional competente, cuando aplique. • Certificaciones que acrediten la experiencia general y específica requerida. • Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés, cuando aplique. • Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM. • Certificación bancaria vigente. • Certificados vigentes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. • Examen médico ocupacional de ingreso vigente.
OBLIGACIONES Y ENTREGABLES DEL CONTRATISTA	

1. Centralización, administración, y sostenimiento de la información corporativa de acuerdo con los requerimientos misionales de la Entidad.
2. Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Sugerencia significativa" definido en la NTC5854.
3. Realizar un catálogo de servicios de TI actualizado para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
4. Actualizar el catálogo de todos los sistemas de información.
5. Definir el esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Revisar por lo menos una vez por semana de manera física los equipos de la empresa RIA S.A., y pasar reporte.
7. Elaborar y ejecutar Plan de seguridad y privacidad de la información para la empresa RIA S.A.
8. Elaborar y hacer seguimiento a la ejecución del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para la empresa RIA S.A.
9. Actualizar cuando se requiera Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI para la empresa RIA S.A. para el 2027.
10. Dar soporte en todo lo relacionados con software y seguridad digital.
11. Entrega de informe detallado de las actividades realizadas, con el fin de tramitar el pago.
12. Acompañamiento a asambleas, juntas, reuniones para dar apoyo en soporte tecnológico.
13. Entrega de transcripción y grabaciones de reuniones creadas por RIA.
14. Entrega de indicadores, KPI y estadísticos de servicios realizados en el mes.
15. Socialización de políticas y lineamientos de la información a través de correo.
16. Recomendaciones sobre ciberseguridad, riesgos y tips a través del grupo de WhatsApp o correo.
17. Videos instructivos cortos sobre el manejo de office 365, antivirus, equipos, SharePoint y trabajo colaborativo a través de correo.
18. Capacitaciones presenciales sobre temas de trabajo colaborativo, office 365 y ciberseguridad.
19. Las demás que sea designadas por la gerencia o el supervisor y concertadas con el contratista, que tengan relación con el objeto contractual.

FUNDAMENTO JURIDICO

La presente contratación se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Resolución No. 007 de 2018, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.

El artículo 14 establece los procedimientos de selección aplicables a la contratación adelantada por la entidad; no obstante, el artículo 15, referente a las excepciones, dispone en su numeral 15.1 lo siguiente: "15.1. Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo: Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo que celebre la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A. se podrán

celebrar directamente, independiente de la cuantía, siempre que se requiera y exista la partida presupuestal para garantizar los pagos. En estos contratos no se requiere constituir garantía única de cumplimiento."

En consecuencia, al tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios la contratación se encuentra amparada en la excepción prevista en el numeral 15.1 del artículo 15 del Manual de Contratación de RIA S.A., razón por la cual procede su celebración de manera directa, sin consideración a la cuantía, siempre que exista disponibilidad presupuestal y se acredite la idoneidad y experiencia del contratista. Así mismo, de conformidad con la citada disposición, no se requiere la constitución de Garantía Única de Cumplimiento, circunstancia que ha sido justificada en los estudios previos.

CONDICIONES FINANCIERAS Y CONTABLES

Los pagos derivados del presente contrato estarán sujetos a las deducciones, retenciones, impuestos, contribuciones y demás descuentos de ley que resulten aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 383 del Estatuto Tributario y las demás normas tributarias, fiscales y contables vigentes, de acuerdo con la naturaleza del contrato y la calidad tributaria del contratista.

Elaboró: Carolina Velez Guerra	Directora Administrativa	Firma:
Revisó: Luisa Fernanda Botero Lara	Directora Jurídica	Firma: